

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 44** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicio denominado “Mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores durante 2024-2027”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: División de Contratación.
      2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
      3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
      4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
      5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
      6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: 071/2024 (A/SER-053146/2023).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El objeto del contrato es la gestión de un servicio orientado a la mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid, a través de la mejora tanto de la seguridad alimentaria y la calidad nutricional del mismo, como de la satisfacción manifestada por las personas residentes.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
    - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
    - e) Plazo de ejecución: 4 años, conforme al apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
    - f) Admisión de prórroga: No.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura):
      - Principal: 71620000-0 Servicios de análisis.
      - Adicionales: 85111820-4 Servicios de análisis bacteriológicos.
    - j) Compra pública innovadora: No.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
      - Criterio relacionado con los costes: hasta 30 puntos, conforme al apartado 9.1 de la cláusula 1 del PCAP.
      - Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 70 puntos, conforme al apartado 9.2 de la cláusula 1 del PCAP.

4. Valor estimado del contrato: 8.400.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 8.400.000,00 euros.
  - IVA (21 por 100): 1.764.000,00 euros.
  - Importe total: 10.164.000,00 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, conforme al apartado 14 de la cláusula 1 del PCAP.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional y compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del PCAP.

Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 6 de mayo de 2024.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> ), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y de los criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
  - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
  - c) Fecha y hora: A las 11:00 horas del día 17 de mayo de 2024.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de abril de 2024.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 “Oferta económica” y “Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en los apartados 7, 9, 17 y 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 33 y 40 del PCAP.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.comunidad.madrid/tacp> ).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 1 de abril de 2024.—La Secretaria General Técnica, PDF (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/5.184/24)

